



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL
N° 4201/18

Rawson, *21* de febrero de 2018.-

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 3231/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del visto se estableció el monto anual que deben abonar los mediadores que se inscriban por primera vez o renueven su matrícula en el Registro Provincial de Mediadores durante el corriente año;

Que corresponde por el presente actualizar dicha suma;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Administración

General;

Que la presente se emite en el marco del Acuerdo Plenario 4087/13;

Por ello el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia,

Dra. Laura D. Catalán
Asesoría Legal - Administración General
Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE

Art. 1º Fijar en la suma de Pesos mil (\$1.000) el monto de la matrícula del Registro Provincial de Mediadores, correspondiente al ejercicio profesional del año 2018.

Art. 2º Dejar sin efecto los alcances de la Resolución Administrativa General N° 3231/17.

Art. 3º Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

HECTOR MARIO CAPRARO
Administrador General
Superior Tribunal de Justicia